

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 260326_PLENO_8.9_MOCION_ABORTO _ENMIENDA_GMPP.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8107 , Fecha de entrada: 23/03/2026 19:23 :00
OTROS DATOS Código para validación: 5GX32-AFXTA-E9X51 Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2026 a las 7:41:58 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4015487-5GX32-AFXTA-E9X51-987D0EDDC1A375306DF7B6F936E26874AC4C2972), generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/verificadorDocumentos.do? Firmado por 1. C=ES, SERIALNUMBER=53012351, SN=TERRON FERNANDEZ, G=RAUL, CN=53012351 RAUL TERRON (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=1/ATES=AB2743287, SERIALNUMBER=AB2743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 23/03/2026 19:25:08.



ENMIENDA TRANSACCIONAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MAJADAHONDA A LA MOCIÓN CON NÚMERO DE ANOTACIÓN 7087 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA CONTRA LA INCLUSIÓN DEL ABORTO COMO DERECHO CONSTITUCIONAL.

Desde el Grupo Municipal Popular se propone la MODIFICACIÓN de la propuesta de acuerdos a adoptar:

Redacción actual:

“PROPUESTA DE ACUERDO

- Primero:** Reafirmar el compromiso del Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda con la defensa del derecho a la vida reconocido en el artículo 15 de la Constitución Española, como fundamento previo y esencial de todos los demás derechos.
- Segundo:** Reafirmar el compromiso institucional del Ayuntamiento de Majadahonda con la protección de la maternidad, la familia y la natalidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Española.
- Tercero:** Instar al Gobierno de la Nación a desistir de cualquier iniciativa destinada a promover una reforma constitucional que incluya el aborto como derecho de rango constitucional.
- Cuarto:** Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y al Senado, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Redacción propuesta por el Grupo Municipal Popular:

“PROPUESTA DE ACUERDO

- Primero.** El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda reafirma su compromiso y respeto con el ordenamiento jurídico vigente, así como con la defensa del derecho a la vida y la protección de la dignidad de la mujer, la maternidad, la infancia y la familia de conformidad con los artículos 15, 39 y 43 de la Constitución Española.
- Segundo.** El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta al Gobierno de España a desistir de una reforma de la Constitución Española para incluir la interrupción voluntaria del embarazo como derecho de rango constitucional.
- Tercero.** El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta al Gobierno de España y a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, a reforzar las políticas públicas de apoyo a la maternidad, la conciliación y la corresponsabilidad, especialmente dirigidas a mujeres gestantes en situación de vulnerabilidad.
- Cuarto.** Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y al Senado, para su conocimiento y efectos oportunos.”

En Majadahonda, a la fecha de la firma.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

RAUL TERRON
Firmado digitalmente
19:18:33 +01'00'

ENMIENDA TRANSACCIONAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MAJADAHONDA A LA MOCIÓN CON NÚMERO DE ANOTACIÓN 7087 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA CONTRA LA INCLUSIÓN DEL ABORTO COMO DERECHO CONSTITUCIONAL.